



RESOLUCION GENERAL N° 77

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) Y SE IMPLEMENTA EL REGISTRO DE DATOS BIOMÉTRICOS

ANEXO 3

APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES ELECTRÓNICAS DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL RUC

Tipos de Aprobación.

- **Automática:** la actualización es aprobada al momento de la presentación de la Solicitud de Actualización de Datos en el Sistema de Gestión Tributaria "Marangatu".
- **Virtual previo análisis:** la actualización es aprobada por la SET luego del análisis y la confirmación de la consistencia de la información declarada.
- **Presencial:** la actualización es aprobada por la SET luego de la presentación de los documentos requeridos ante las PAC.

a) Persona Física, EIRL, Condominio y Sucesiones Indivisas.

Automática	Virtual previo análisis	Presencial
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de Fantasía. • Correo electrónico (principal y secundario). • Domicilio fiscal. • Establecimientos. • Número telefónico. • Página web. • Calidad de Importador/Exportador. • Total de empleados. • Suspensión Temporal del Registro. • Reactivación de RUC suspendido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación. • Actividad Económica. • Mes de Cierre. • Suspensión Temporal de Obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Identificador. • Representante Legal y apoderado. • Correo electrónico bloqueado. • Razón Social • Condóminos y sucesores. <p>Nota: Cualquier situación particular que impida el registro vía internet de la Solicitud, deberá tramitarse personalmente ante la PAC.</p>

b) Persona Jurídica

Automática	Virtual previo análisis	Presencial
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de Fantasía. • Domicilio fiscal. • Establecimientos. • Número telefónico. • Página web. • Calidad de Importador/Exportador. • Total de empleados. • Suspensión Temporal del Registro. • Reactivación de RUC suspendido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obligación. • Actividad Económica. • Mes de Cierre. • Suspensión Temporal de Obligaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante Legal y apoderado. • Tipo de Sociedad. • Correo Electrónico. • Proceso de Fusión de Sociedades. • Razón Social • Cambio de Directores, Socios, Gerentes u otros miembros. <p>Nota: Cualquier situación particular que impida el registro vía internet de la Solicitud, deberá tramitarse personalmente ante la PAC.</p>



Mónica Acuña Ruiz Díaz Jefa Interna
Departamento de Gestión Documental
S/Res.M.H.N°273114

COPIA FIEL DEL ORIGINAL